

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

Artículo 1º.- Su profunda preocupación ante la solicitud de quiebra presentada por la empresa Aires del Sur SA, que operaba en la ciudad de Río Grande, situación que afecta directamente a familias fueguinas vinculadas a dicha actividad productiva.

Artículo 2º.- Manifestar la necesidad de preservar las fuentes de trabajo y la continuidad del entramado industrial de la Provincia, promoviendo instancias de diálogo entre las autoridades competentes, los representantes del sector productivo y las organizaciones de trabajadores.

Artículo 3º.- Manifestar el apoyo y acompañamiento de la Legislatura provincial a toda medida que sea en beneficio de preservar la industria provincial y los puestos de trabajo de las familias fueguinas.

Artículo 4º.- Solicitar al Estado nacional, Estado provincial y a los municipios de la Provincia, la adopción de medidas concretas tendientes a preservar las fuentes de trabajo y sostener el entramado industrial fueguino.

Artículo 5º.- Comunicar la presente a las autoridades nacionales y provinciales competentes, así como a las organizaciones sindicales y cámaras empresarias vinculadas al sector industrial.

Artículo 6º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2026.

DECLARACIÓN Nº 002_{/26.}


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica SERRANO
Vicepresidente
Presidente del Poder Legislativo